**01/RES/OIR/2019**

Vista la solicitud de la ciudadana \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

“a) Listado de empresas (nombre comercial y razón social) que han invertido en El Salvador durante el 2018, detallar los montos, o que hayan anunciado una ampliación o expansión durante este mismo período.

 b) Listado de empresas que hayan anunciado que invertirán en El Salvador en 2019.”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 73 y conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:**

Proporcionar la Información solicitada, relacionada a, listado de los proyectos que anunciaron compromisos de inversión tanto nueva como expansiones durante el año 2018, atendidos por PROESA, remitiendo cuadro que contiene nómina de 60 empresas (nombre comercial, pues no contamos con la razón social de cada empresa) en la que se detalla: Nombre de la empresa, sector, país de origen y tipo de inversión, ya sea inicio o expansión; se aclara que el monto de inversión específico por empresa es información confidencial, pues pertenece a cada una de las empresas mencionadas, sin embargo se detalla el monto global de compromisos de inversión y compromisos de empleos a generar por dichos proyectos.En relación a los proyectos anunciados para 2019 dicha información es inexistente para PROESA, de conformidad al Art. 73 LAIP, es decir, no se tiene por el momento proyectos anunciados o confirmados para el año 2019. En caso que desee montos anuales de inversión país, para el año 2018 y 2019, estos pueden ser solicitados al Banco Central de Reserva.

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de febrerode dos mil diecinueve.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**

**Rubricada**

**SIN ANEXOS**